

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 30 de 2021
Oficio No. 5430/207/21
Asunto: Suficiencia Presupuestal



SECRETARÍA DE SALUD
SALUD



M. en C. ISRAEL PARA ORTEGA
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
Presente

En atención al oficio 2520/210/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$3,823,592.00 (tres millones ochocientos veintitrés mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 25,400 pruebas serológicas y de inmunología para la determinación de SARS-COV-2; cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 25101.

Al respecto y derivado de la emergencia sanitaria del SARS-COV2 - COVID-19, le informo que se autoriza el 40% para iniciar el proceso de adquisición por la cantidad de \$1,529,456.80 (un millón quinientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.), se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsable del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.l.p. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

Dra. Mónica Villa Guillén, Directora Médica.

Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

L.C. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

L.A. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

L.A. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Farmacéuticas

LMP/SFC/mfv

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

